

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TUXPAN, JALISCO.**

P R E S E N T E.-

Quien motiva y el suscribe **C. RICARDO FABIÁN ORTIZ**, en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Fomento Agropecuario del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, con fundamento en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2,3,73,77,85 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4 punto número 110, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 38 fracción II y IV, 41 fracción II y IV, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 35 fracción XX, 37, 38, 64, 81, 87, 88 al 104 y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, por lo que me permito presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE REALIZACIÓN DEL 7° FESTIVAL DEL ELOTE, ENCUENTRO CAMPESINO TUXPAN 2023 Y LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO CAMPESINO Y EL TURNO A COMISIÓN PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN**, bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel

Bienestar incluyente para todas y todos

de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco.

II.- La particular del Estado de Jalisco, en su artículo 73 establece que el Municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes de la materia.

III.- Las luchas sociales han marcado efemérides que muchas veces conmemoran sucesos trágicos como la masacre cometida en Eldorado dos Carajás, en Pará, Brasil, el 17 de abril de 1996, contra 1,500 familias campesinas, entre ellas miembros del Movimiento de los Trabajadores Rurales sin Tierra (MST), que marchaban a Belém en protesta por la demora en la expropiación de tierras.

Contra la multitud se descargaron ametralladoras, rifles y revólveres y 10 personas fueron ejecutadas a quema ropa, otras siete perecieron por el filo de armas punzocortantes y, al final, 19 personas quedaron muertas y 69 heridas.

La noticia conmocionó a los representantes de 37 países que asistían en Tlaxcala, México, a la Segunda Conferencia del movimiento La Vía Campesina (LVC), que un año antes había surgido en Managua, Nicaragua, como un espacio para articular a los campesinos de todo el planeta, por lo que levantaron sus voces de protesta e instituyeron el 17 de abril como Día Mundial de la Lucha Campesina.

Entre marzo y abril de ese mismo año, LVC planteó su propuesta de Soberanía Alimentaria, en oposición al “destructivo modelo industrial capitalista que sigue causando hambre, desigualdad y crisis climática”.

Desde entonces, a lo largo de 25 años, las campesinas y los campesinos del mundo han persistido en la construcción de esa soberanía alimentaria, y este 2021 ven la conmemoración como una oportunidad mayor para dar visibilidad a las iniciativas que ya han conseguido.

Bienestar incluyente para todas y todos

En este día, LVC llama a cada una de sus organizaciones miembro, aliadas y aliados, amigas y amigos, a desplegar las distintas dimensiones de la soberanía alimentaria que tengan aplicación en su contexto, realidad local y territorial, y redoblar esfuerzos colectivos para concretar la soberanía alimentaria en los próximos 25 años.

La propuesta de 1996 tuvo eco en la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) que ese mismo año convocó a la Cumbre Mundial de la Alimentación en su sede mundial, y reunió, del 13 al 17 de noviembre, a representantes del más alto nivel de 185 países y de la Comunidad Europea.

Este acontecimiento histórico, celebrado en la sede de la FAO, en Roma, reunió a unos 10,000 participantes, y constituyó un foro para el debate sobre una de las cuestiones más importantes con que se enfrentarían los dirigentes mundiales en el nuevo milenio: la erradicación del hambre.

La aprobación de la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación por 112 Jefes de Estado y de Gobierno o sus adjuntos, y por más de 70 representantes de alto nivel de otros países, así como la participación activa de representantes de organizaciones intergubernamentales y de organizaciones no gubernamentales, “ha contribuido a sensibilizar a la opinión pública y ha dado un marco para introducir los importantes cambios en las políticas y los programas que son necesarios a fin de lograr alimentos para todos”.

Para LVC, la “soberanía alimentaria es el derecho de las personas a producir de forma autónoma alimentos sanos, nutritivos, climáticos y culturalmente apropiados, utilizando recursos locales y a través de medios agroecológicos, principalmente para atender las necesidades alimentarias locales de sus comunidades”.

Bienestar incluyente para todas y todos

Esta organización de la sociedad civil rural considera que la soberanía alimentaria es necesaria incluso para garantizar la seguridad alimentaria y la sostenibilidad en el planeta.

En México, la pobreza resulta inexplicable en territorios capaces de producir alimentos suficientes para la totalidad de su población, por lo que es necesaria la reflexión desde las distintas perspectivas de la pobreza rural, donde se tome en cuenta la heterogeneidad del territorio, sus particularidades culturales, las relaciones entre los individuos y su entorno natural, para devolver a los pueblos la autonomía productiva y de consumo que definen a la soberanía alimentaria.

Paradójicamente las zonas con mayor riqueza natural y biodiversidad son también aquellas donde se observan cifras más altas de pobreza y marginación. El abandono de estos territorios durante décadas ocasionó el rezago que hoy se aprecia.

Sin embargo, la riqueza de las comunidades rurales exhibe un gran potencial para constituirse en el centro de generación de estabilidad y desarrollo del campo, como lo plantea el enfoque productivo del programa Sembrando Vida, estrategia que impulsa la generación de empleos y la soberanía alimentaria, cuyo éxito deberá surgir a partir de la autoproducción de los alimentos y el cuidado de las tierras por las campesinas y los campesinos, con lo cual ha de crecer el bienestar de las comunidades.

Al dejar las prácticas asistencialistas se busca, como un objetivo principal, la solución de la pobreza alimentaria del país desde sus distintos puntos de origen.

Con el incremento de la productividad es posible convertir al campo en el principal banco de alimentos del país para satisfacer las necesidades básicas de la población, en atención a sus particularidades regionales y culturales desde una perspectiva de sustentabilidad. El impulso de la soberanía alimentaria representa un avance significativo para modificar una realidad de profunda desigualdad

Bienestar incluyente para todas y todos

social, sobre todo cuando se coartan derechos humanos fundamentales como el acceso de la población al alimento.

IV.- Hablar de campo en México resulta es hablar de luchas sociales, de luchas por la defensa del territorio y la búsqueda de certidumbre agraria.

Y esta lucha, base de la Revolución mexicana, ha tenido actores en diferentes épocas que han abonado a que campo mexicano continúe siendo uno de los motores económicos de un país que, pese a empeñarse a relegarlo funciona por él y por los campesinos.

Fuente:

<https://www.gob.mx/semarnat/articulos/dia-mundial-de-la-lucha-campesina-2021?idiom=es>

V.- En nuestro Municipio, la demanda sobre tierras ha expulsado a muchos campesinos hacia las laderas donde cultivan maíz en “ecuaros” y “coamiles” con muy bajos rendimientos. Esa misma demanda ha llevado a varios empresarios a adueñarse de terrenos donde antes sólo la tecnología y el “estilo” de la tecnología indígena los hacía aprovechables: los “calmiles” del pueblo y sus alrededores; las playas del río, cambiantes anualmente, y las laderas erosionadas plantables con agaves mezcaleros.

VI.- Los objetivos son:

- Incentivar el cultivo de maíz de razas nativas.
- Lograr recuperar, resguardar y aprovechar de manera sustentable las más de 15 razas y poblaciones de maíces nativos de Tuxpan, Jalisco.
- Lograr que Tuxpan sea el reservorio de variedades de maíces nativos ante la introducción de otros cultivos en el Municipio y la Región.
- Lograr que esta iniciativa y encuentro sea un espacio para compartir experiencias, conocimientos y saberes entorno al principal cultivo de los mexicanos: “el maíz”.

Bienestar incluyente para todas y todos

- Que el maíz sea punto de encuentro entre: alimentación, economía, cultura, religiosidad, gastronomía y preservación de la diversidad genética del Municipio.
- Y, reconocer a todo aquel campesino que por su amor a la tierra, maíz, y a su esfuerzo contribuye a la producción de alimentos y a la generación de riqueza a lo largo de la cadena de valor.

Tomando en cuenta la anterior exposición de motivos se llega a los siguientes

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se autorice la convocatoria anexa, que contiene las bases para la entrega del “**RECONOCIMIENTO AL MÉRITO CAMPESINO**”, que se otorgará a un ciudadano residente del Municipio que con su trabajo contribuyen a mantener y generar la diversidad del maíz, que permite conservar vivo el proceso de evolución que genera la notable diversidad genética del cultivo de maíz, ya que, gracias a la gran diversidad de maíces que cultivan los campesinos y a la adaptabilidad extraordinaria de las razas autóctonas a condiciones agroecológicas sumamente diversas, estos campesinos pueden producir a gran escala y en muy diversos ambientes, incluyendo zonas en donde es poco probable que las variedades mejoradas se adapten. A lo anterior, se suma la práctica campesina de guardar y compartir semillas, además de replantarlas cada temporada. Es por ello que, también gracias a la enorme cantidad de plantas de maíz que se siembran y reproducen localmente cada año, se da la posibilidad de proveer alimento para nuestra gente.

SEGUNDO.- Se turne a las Comisión Edilicias de Fomento Agropecuario, para que una vez que Secretaria General remita las propuestas recibidas, analice la procedencia de las solicitudes y emita dictamen presentando a los ganadores para que en Sesión Ordinaria o Extraordinaria, el Pleno del Ayuntamiento designe el otorgamiento del “**RECONOCIMIENTO AL MÉRITO CAMPESINO**”.

Bienestar incluyente para todas y todos

TERCERO.- Se autorice la celebración de Sesión Solemne para la entrega del “**RECONOCIMIENTO AL CAMPESINO**”, el día viernes 13 de octubre, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento General de Gobierno de Tuxpan, Jalisco.

CUARTO.- Se instruya a la Secretaria General y Departamento de Comunicación Social para que se sirvan dar difusión a la convocatoria y se procure un alcance nacional e internacional.

QUINTO.- Se haga del conocimiento de la Secretaria General para que realice la recepción de las propuestas, una vez concluido el plazo de la convocatoria, remita por oficio las propuestas a la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario.

SEXTO.- Se instruye al Encargado de la Hacienda Pública Municipal para que realice los ajustes presupuestales necesarios para dar la suficiencia presupuestal para el cumplimiento del presente dictamen y erogue los recursos necesarios para la realización de los reconocimientos descritos en el punto anterior, así como para la realización del evento de la entrega y proceda a liberar la cantidad de \$25,000.00 pesos M.N. (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) para la elaboración del reconocimiento, gastos de publicidad, mobiliario, sonido, y demás gastos derivados de la celebración del “7° Festival del Elote”.

SÉPTIMO.- Se instruye y solicita del apoyo de los departamentos de Cultura, Educación, Ecología, Fomento Agropecuario, Secretaría General y Hacienda para la organización del 7° Festival del Elote en Tuxpan, Jalisco, el día 14 de octubre de la presente anualidad.

ATENTAMENTE
MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO, PUEBLO DE LA FIESTA ETERNA
20 de septiembre de 2023


C. RICARDO FABIÁN ORTIZ
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA



Bienestar incluyente para todas y todos

PERMANENTE DE FOMENTO AGROPECUARIO

Bienestar incluyente para todas y todos

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN JALISCO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024
Portal Hidalgo # 7 Colonia Centro, Tuxpan Jalisco. C.P. 49800

Tel. Fax. 3714172085 Telefonos: (371) 41 7 3539 y (371) 7 5408, 371 4174317 www.tuxpan-jal.gob.mx